



DTCI
202538500164821
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 12 de 2025

Señor
FLORENTINO CIFUENTES ROA
CL 30 B Sur. 9 C 96 Este.
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600109802 del 24 de enero de 2025 - Radicado SDM 202514000267781 - Carrera 9 Este con Calle 31 Sur -Localidad de San Cristóbal.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía ubicada en la Carrera 9 Este con Calle 31 Sur (CIV 4007440), amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que las vías de su interés hacen parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

De igual forma y de acuerdo con la información que reposa en el SIGIDU, la vía (CIV 4007440), fue reservada para su intervención por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, según oficio 202452601731962 de fecha 7 de octubre de 2024 como se puede apreciar en la imagen1:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

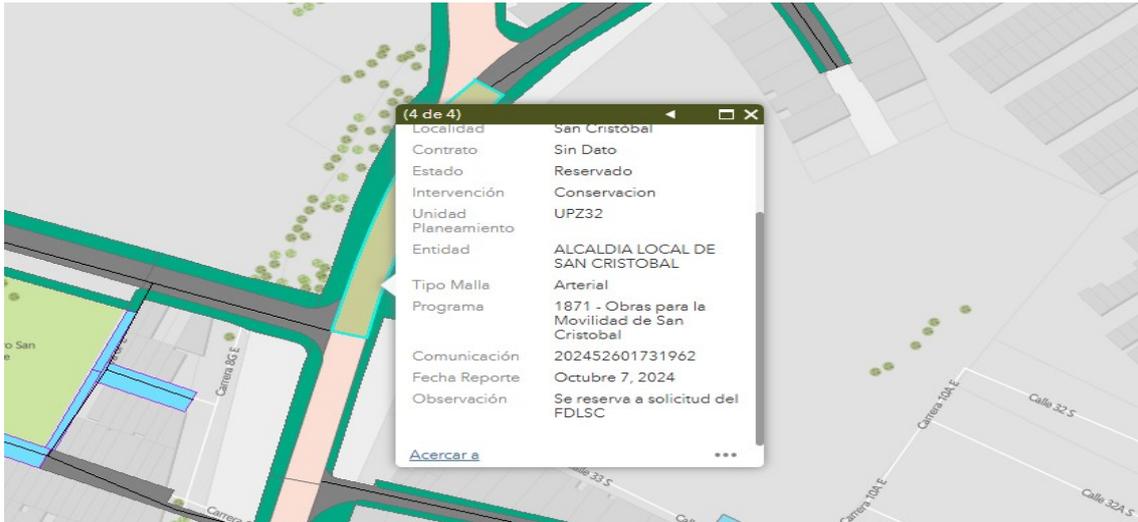
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202538500164821
Información Pública
Al responder cite este número

IMAGEN: 1

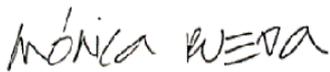


Carrera 9 Este con Calle 31 Sur

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de San Cristóbal, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-02-2025 11:28:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - Bogotá DC - Bogotá - Av. 1 de Mayo 1 40 Sur. - cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: GABRIEL EDUARDO MEJIA LADINO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ – Dirección Técnica De Conservación De la Infraestructura - DTCI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.